

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01117-D-FLCH-2019

Lima, 05 de noviembre del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 09240-FLCH-2019, El Doctor Rufino Gonzalo Espino Relucé, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0665-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 170/FLCH-VIP/19 de fecha 26.06.19, el Doctor Rufino Gonzalo Espino Relucé, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0665-D-FLCH-2019;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0350-D-FLCH-2019, se aprueba la subvención financiera y apoyo económico para el Doctor Rufino Gonzalo Espino;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. Aprobar** la modificación de la Resolución Decanal N.º 01004-D-FLCH-2019, a favor del Doctor Rufino Gonzalo Espino, en el sentido del descripción del concepto de gasto de la subvención financiera, quedando lo demás vigente, tal como se detalla:

DICE:

Aprobar una subvención financiera por un importe de S/. 1,500.00 (un mil quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, movilidad y alimentación de la profesora visitante Doctora María Begoña Pulido Herráez, proveniente de la Universidad Nacional Autónoma de México del 17 al 24 de noviembre del 2019, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la presente Resolución hasta el 25 de noviembre del 2019.

DEBE DECIR:

Aprobar una subvención financiera a nombre del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.º 023566, por un importe de S/. 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de compra de pasajes aéreos de la profesora visitante Doctora María Begoña Pulido Herráez, proveniente de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las fechas del 29 de marzo al 08 de abril de 2020; autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la presente Resolución hasta el 09 de abril del 2020.

- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA CRUZ
Directora Administrativa



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
